

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 DIC 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de Dr. /a en Odontología, Inspector/a Categoría III, Escalafón A, Grado 4, Técnico V Serie Profesional, con destino a la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización” del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública; -----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir una vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización”; -----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° E/593, de 25 de febrero de 2022, se exceptuó al Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de 50 (cincuenta) vacantes de ingreso; -----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del Llamado N° 0014/2022, para conformar el Registro de Aspirantes para desempeñar funciones como Dr. /a en Odontología, Inspector/a Categoría III, Escalafón A, Grado 4, Técnico V, Serie Profesional para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 “Dirección General de Fiscalización”; -----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación; -----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto; -----

185-12

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia; -----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 referida, Resolución N° E/593, de 25 de febrero de 2022, Decreto N° 223/013, del 1° de agosto de 2013, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1º) Designase en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo efectivo de doce meses de labor, contados a partir de la toma de posesión a Carlos Walter Schweizer Pintos C.I. 1.698.557-3, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 “Dirección General de Fiscalización” del Ministerio de Salud Pública, en el puesto de Dr./a en Odontología, Inspector/a Categoría III, Escalafón A, Grado 4, Técnico V, Serie Profesional, con una remuneración nominal mensual de \$ 86.483.93 (pesos uruguayos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres con 93/100), a valores de enero de 2023, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable el funcionario quedara incorporado de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2º) Notifíquese.-----

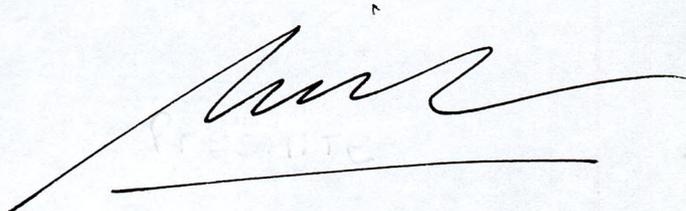
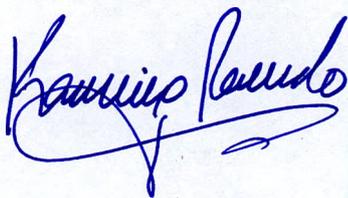
Ministerio de Salud Pública

4º) Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001-3-4522-2023

mjb 001 / 3 / 7 5 3 2 / 2 0 2 3



LACALLE POU LUIS

